



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 115

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 11 de marzo de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 133-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a dotación de nuevos centros escolares en las localidades del entorno inmediato de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
 2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 138-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a proyecto del modelo de formación del profesorado no universitario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
 3. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 212-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a construcción de un nuevo centro escolar en la localidad de Simancas (Valladolid) para el curso 2008-09, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	2230	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. González García, Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado.	2240
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	2230	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	2242
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	2230	En turno de dúplica, interviene la Sra. González García, Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado.	2243
Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	2230		
Primer punto del Orden del Día. POC 133.		Tercer punto del Orden del Día. POC 212.	
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2230	La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2245
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2231	La Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) hace una observación en relación a la fijación del Orden del Día y formula su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2246
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Domínguez Garrido, Directora General de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios.	2232	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, contesta a la observación formulada por la Procuradora.	2247
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	2235	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Domínguez Garrido, Directora General de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios.	2247
En turno de dúplica, interviene la Sra. Domínguez Garrido, Directora General de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios.	2236	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	2249
Segundo punto del Orden del Día. POC 138.		En turno de dúplica, interviene la Sra. Domínguez Garrido, Directora General de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios.	2250
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2237	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	2250
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2237	Se levanta la sesión a las trece horas.	2250

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías. Buenos días a todos. Damos comienzo a la sesión. ¿Por parte de algún Grupo Parlamentario, alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Ninguna, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Ninguna, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señorías. En el Orden del Día de hoy vamos a tratar tres preguntas orales, para lo cual hoy contamos con la presencia en este momento de la Direc-

tora General de Infraestructuras y Equipamientos y Servicios, doña María del Castañar Domínguez Garrido, a la cual le damos la bienvenida.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

POC 133

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): “**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez y doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a dotación de nuevos centros escolares en las localidades del entorno inmediato de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. El objeto de esta proposición... o de esta pregunta a la señora Directora General, que agradezco su presencia y su buena disposición, pues es las deficiencias en centros educativos de áreas periurbanas o de municipios muy próximos a las ciudades -creo que el caso de Salamanca no solo es el único-, donde hay una serie de municipios que estos años de atrás, por falta de previsión y de la planificación de la Junta de Castilla y León, pues han tenido deficiencias educativas en centros y en el número de plazas públicas que se ofertaban.

Y miren ustedes, la educación es una prioridad global para el desarrollo humano y, sobre todo, muy importante en la vida de las personas. Es uno de los derechos esenciales, primordiales, porque es básico y, desde luego, que es un deber del Estado, de las políticas públicas, y de las Administraciones, en este caso de la Administración Regional, garantizar los medios y recursos para asegurar el pleno derecho a la educación, la igualdad en el acceso, la calidad de esta como servicio público de carácter básico, sin discriminación y sin exclusión.

Nuestra Constitución lo dice muy claramente: todos tienen derecho a la educación, y las Administraciones Públicas están obligadas a asegurar la igualdad efectiva, a ofrecer enseñanza de calidad para todos y todas y la igualdad de oportunidades para acceder a la formación óptima a lo largo de las diferentes etapas de la trayectoria vital, profesional y social de las personas.

Hay que asegurar, mediante una planificación adecuada, que el servicio público llegue a todos en igualdad de oportunidades, y que para todos tenga una calidad razonablemente equivalente, distribuyendo las dificultades, compensando las desigualdades.

La propia Ley Orgánica de la Educación, la LOE, acentúa la necesidad de mejorar el nivel educativo del alumnado, conciliando la calidad con la equidad en el reparto y la necesidad de una escolarización educativa, lo cual significa una labor planificada, sostenida y compartida.

Y en esa obligación de las Administraciones Públicas hay que garantizar a todos los alumnos un puesto escolar gratuito en su propio municipio o zona escolarizada establecida -Artículos 80, 82 de la LOE-. Hay que hacer una adecuada programación de Red de Centros -109-, y hay que dotar medios materiales y humanos -Artículo 112- con los servicios necesarios para, efectivamente, ofrecer esa educación de calidad y garantizar, al mismo tiempo, la igualdad de oportunidades.

El señor Consejero, en el programa de Legislatura, hablaba de "hemos de introducir en las prácticas educativas objetivos de cohesión social". Esto también es muy importante en esos municipios de la... de los entornos urbanos, porque, si no se le ofrecen servicios a las personas

que viven allí, terminan siendo, con todos los problemas que ello conlleva, ciudades dormitorio y no... hay mucha población que no se arraiga allí, sino que llevaría... iría a los servicios educativos o sanitarios a las ciudades, con lo que esto conlleva, primero, de saturar servicios... servicios sanitarios, por ejemplo, en las ciudades, o de no arraigar... de no arraigar en el medio donde han escogido o donde van a vivir. Y esto es importante. Por eso digo que ese tema de la cohesión social, que hablaba el mismo Consejero, nosotros lo entendemos también desde el punto de vista educativo en esa línea.

Y también hablaba el señor Consejero de cohesión social en el territorio, de integración social, de atención a la diversidad e igualdad de oportunidades como principio irrenunciable. Y, efectivamente, insistimos en esas poblaciones -y es uno de los motivos de la pregunta-, se trata también de garantizar ese... esa atención a la diversidad, esa igualdad de oportunidades y, sobre todo, la cohesión social y el equilibrio entre territorios y en servicios entre las poblaciones periurbanas o poblaciones de los alfores de las ciudades y la propia ciudad.

Además, el sistema educativo tiene que estar al servicio de las familias -decía el señor Herrera en su Investidura-, y planteó y volvió a hablar del... del Plan de Modernización de Infraestructuras y Equipamientos Educativos que, como ustedes saben, arrastra retrasos muy notables y persisten carencias en muchas localidades, tanto del medio rural como en las áreas periurbanas, aunque hoy estamos hablando de las áreas periurbanas.

Y la Junta, en muchos casos, pues no... pues no ha sabido responder a estas áreas periurbanas con previsiones anticipadas a las proyecciones demográficas, al crecimiento demográfico que experimentan municipios de los entornos de las capitales y ciudades más dinámicas. Y, por tanto, claro, esto, pues provoca, o puede provocar desigualdades. No se han construido o puesto en funcionamiento los nuevos centros que se necesitaban, muchos de ellos no están a tiempo, muchos colegios de Educación Infantil, Primaria, e incluso EOS... IESOS -perdón- e IES, hacen frente a situaciones de precariedad, precisamente por esto; e incluso ni siquiera se ofertan plazas públicas para atender la creciente demanda de puestos escolares.

Y, efectivamente -insisto-, no pueden faltar servicios en esas poblaciones. Por ejemplo, Cabrerizos, que es una población que ha pasado... -del entorno de Salamanca- ha pasado de dos mil quinientos noventa y ocho habitantes el dos mil tres a tres mil cuatrocientos setenta y seis el uno de enero, pues hay aulas prefabricadas todavía, a pesar de que, y con mucho retraso, se ha ido construyendo un... un nuevo colegio público.

Carbajosa de la Sagrada, dos mil setecientos habitantes en el dos mil tres, cuatro mil seiscientos setenta y tres

en el dos mil siete. Ausencia absoluta de previsión: cuatro aulas prefabricadas, construcción de un segundo colegio tres-seis, cuando ya, quizás, se necesite un nueve-doce o un seis-doce, y tenía que haber estado para el curso presente. No está funcionando todavía, y es posible que el temor que hay es que no esté funcionando el uno de septiembre del curso próximo, ¿eh?

Y vuelvo a repetir, el síntoma es muy claro: hay programado un tercer colegio, ¿eh?, lo cual quiere decir que ya es insuficiente lo que se está construyendo y todavía no se ha inaugurado. Y, además, hay necesidades, en muchos de estos municipios, como es el caso de Villamayor o de Carbajosa de la Sagrada en... de un IES, ¿eh? En Villamayor se inauguró un IESO, ahora necesitan ya un IES, porque ha pasado de tres mil ochocientos setenta y cuatro habitantes a cinco mil ochocientos ocho, ¿eh?, y hay un porcentaje muy alto de educación infantil y juvenil.

Entonces, las proyecciones demográficas las hace el INE, no creemos que sea ningún misterio y, evidentemente, entendemos... entendemos que a la Junta le ha faltado todos estos años -aquí tengo los datos, no quiero abundar en ellos- una falta de planificación. Una falta de planificación que, por ejemplo, también se demuestra no solo en Villamayor, donde, por ejemplo, le voy a leer: cero-cuatro años, cuatrocientos cincuenta y nueve niños; de cinco a nueve, cuatrocientos treinta y uno; de diez a catorce, trescientos treinta y cinco; y de quince a diecinueve, doscientos setenta y dos. El actual colegio, con el tiempo, pues también tendrá que ser reconsiderado de nuevo.

Y... y, en Castellanos de Moriscos, que ustedes, el Grupo Parlamentario Popular, se negó aquí a aprobar una proposición no de ley, que ha teni... tenía hasta ahora un crecimiento más modesto, pero ahora lo tiene más alto. En Castellanos de Moriscos, pues se ha pasado, en el dos mil cinco, de haber veinticuatro niños de cero a cuatro, diecisiete niños de cero... de cinco a nueve, veinticuatro niños de diez a catorce, se ha pasado a sesenta y siete niños de cero a cuatro, actualmente, a cincuenta y seis niños entre cinco y nueve, a cuarenta entre diez y catorce.

Bueno, pues igual que en Carbajosa hay cuatro aulas prefabricadas, aquí hay un aula prefa... perdón, hay cuatro aulas prefabricadas en Carbajosa, hay una en Villama... hay... en Villamayor también hay aulas prefabricadas, hay otra en Cabrerizos y otra en Castellanos de Moriscos. Si no me sale mal la cuenta, creo que son nueve o diez aulas prefabricadas -usted nos lo aclarará- en el entorno de Salamanca.

Y, vuelvo a repetir, es debido, fundamentalmente, a la falta de previsión, a la falta de previsión demográfica, y... e insisto en que no solo hay ya que tener previsiones sobre el crecimiento de la población en Educación Primaria y... perdón, en Infantil y Educación Primaria, sino también que habría que ir pensando en diseñar un IES

para Villamayor, un IES también para Carbajosa, y, evidentemente, cubrir esas necesidades.

De ahí que le pregunte que, puesto que hay más de doscientos alumnos por... de Educación Infantil y Primaria en los municipios del alfoz de Salamanca en aulas prefabricadas, qué explicaciones puede dar la Consejería de Educación a su falta de previsión sobre la... sobre el crecimiento de la población escolar en estas localidades y cuáles son los plazos previstos para dotar a tales municipios de nuevos centros escolares.

Y también, para terminar, quiero decirle que hay que tener en cuenta ya, también, que hay otro segundo cinturón de municipios alrededor de Salamanca, que no son estos, sino que municipios que están, pues, a ocho o diez kilómetros, o un poco más, como pueden ser las dos Calvarrasas, como puede ser Aldeatejada u otros municipios, que posiblemente, posiblemente, tengan ya, o vayan a tener, necesidades educativas en... en... en un tiempo, o las tienen ya en el tiempo presente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Formulada la pregunta, para dar la contestación a la misma, tiene la palabra doña María del Castañar Domínguez García, Directora General de Infraestructuras.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Bien, en contestación a su pregunta, se ha repe... ha repetido reiteradamente, ha hablado de la falta de previsión, de la falta de planificación. Y tengo que comenzar negando la premisa mayor, porque, a fuerza de repetirla, pues habrá quien crea que es verdad. En primer lugar, niego la mayor: yo entiendo que no ha habido falta de previsión por parte de la Junta de Castilla y León. No solo no ha sido así, sino que se han realizado múltiples actuaciones, algunas de las cuales voy a pormenorizar.

Ya en el curso dos mil cuatro-dos mil cinco, la propia Dirección Provincial de Educación de Salamanca realizó un estudio de las necesidades de escolarización en el futuro próximo de las localidades del entorno inmediato de Salamanca: Carbajosa de la Sagrada, Villamayor, Doñinos de Salamanca, Cabrerizos, Villares de la Reina, Castellanos de Moriscos y Santa Marta de Tormes.

El estudio indicado se inició con el análisis de los datos de empadronamiento y el censo de los niños en edad escolar, así como la matrícula de los últimos cursos en relación con este censo. Se constan... se constató en todos los casos que el porcentaje de matrícula en las localidades no está en correlación con el censo. Por otra parte, la construcción de viviendas son indicadores solo relativos de las previsiones de alumnos en un futuro más o menos cercano.

Después del comienzo del curso dos mil cinco-dos mil seis, se observa que las solicitudes de escolarización se apartan significativamente de las previsiones de matrícula según el censo, y las previsiones de empadronamiento según las construcciones.

No obstante, se llegó a la conclusión de que, debido a las nuevas construcciones, en un plazo breve era necesario ampliar o construir un nuevo colegio en las localidades de Villamayor de la Armuña, Carbajosa de la Sagrada, Doñinos de Salamanca, Cabrerizos, Castellanos de Moriscos y Villares de la Reina. Y, para un futuro a más largo plazo, otro colegio más en Carbajosa de la Sagrada.

En ese mismo curso, se solicitan ya a los Ayuntamientos correspondientes la cesión de terrenos para el inicio de la construcción de los diversos centros escolares que se incluyen en la programación del año dos mil seis. Y vamos a ir viendo localidad por localidad.

En Carbajosa de la Sagrada, estudiadas las necesidades y viendo las previsiones de crecimiento de la localidad, se consideró más adecuado para atender la escolarización en distintas zonas existentes la nueva construcción de dos colegios, de una línea cada uno, además del actual existente, de dos-tres líneas; dos-tres líneas quiere decir que en unos cursos tienen dos grupos y en otro tienen tres grupos. En este curso, por ejemplo, dos mil siete-dos mil ocho, en Primaria, todos los grupos de Primaria tienen dos... todos los cursos de Primaria tienen dos grupos, excepto segundo curso, que tiene tres grupos. En total, vemos que se... están escolarizados cuatrocientos treinta y siete alumnos y veintidós unidades. Las proyecciones para el dos mil ocho son que serán necesarias una unidad más, veintitrés unidades.

El colegio actual, dieciocho unidades por veinticinco alumnos, tiene una capacidad de cuatrocientos cincuenta alumnos. El segundo colegio, que comienza en el curso dos mil ocho-dos mil nueve, en la primera fase, de Educación Infantil, va a tener una capacidad de setenta y cinco alumnos (tres unidades) y, en la segunda fase, va a tener una capacidad de doscientos veinticinco alumnos. Es decir, que cuando el segundo colegio esté completado, el total de puestos escolares en Carbajosa de la Sagrada es seiscientos treinta y siete, perdón, seiscientos setenta y cinco, capacidad para seiscientos setenta y cinco puestos escolares, y el total de la matrícula actual es cuatrocientos treinta y siete.

Como se observa, si vemos cómo ha crecido el primer curso de Educación Infantil, eh... en... del dos mil seis-dos mil siete al dos mil siete-dos mil ocho ha crecido solamente en seis alumnos. Ha sido la entrada de colegios... de niños de tres años eh... comparado con los veinticinco alumnos que se tenían previsto. La fecha... perdón, con la puesta en funcionamiento de la primera fase de tres unidades de Educación Infantil -que previsi-

blemente está para comenzar el curso-, se va a atender a todos los niños que lo han solicitado -un puesto escolar-, además, aún quedarán vacantes numerosas plazas.

No obstante, además de esa, está también en programación la construcción de un nuevo centro, que sería el tercero en Carbajosa de la Sagrada, con lo que se anticipa la construcción de la escuela a las posibles necesidades de escolarización en un futuro a medio y largo plazo. Es decir, que nos han dado los datos de población, han pasado de tres mil y pico personas a cuatro mil y pico personas, y los colegios se han duplicado, por el momento, y además está en previsión un tercer colegio; un crecimiento mucho mayor que la población.

Por otra parte, ya hablaremos en más... más adelante -espero tener oportunidad- de ver, de hacer ver que las necesidades de los colegios se responden a unos años vista, porque los colegios no nacen como setas del suelo, sino que tienen unos períodos y unas tramitaciones que no son, precisamente, de un día ni de dos. Así, si el crecimi... entonces, refiriéndonos de nuevo a Carbajosa, si el crecimiento es al ritmo de la matrícula de estos años, la escuela que entra ya en programación en el año dos mil ocho tardaría unos años en estar al completo, y la siguiente tardaría unos años en ser necesaria (me refiero a la tercera).

En Villamayor de la Armuña: tenemos unas nuevas dependencias en Villamayor de la Armuña y, en el caso de ser necesario, también está previsto otro colegio y... que se tendrá tiempo suficiente para su construcción. Está incluido en la programación del dos mil ocho las primeras actuaciones previas en relación con este colegio. La fase uno ya ha terminado y se comienza con la fase dos. ¿Cómo está la población en este colegio? En Educación Infantil, dos mil seis-dos mil siete, tenía sesenta y dos alumnos, tres unidades; y, en cambio, en dos mil siete-dos mil ocho, ha tenido cincuenta y cinco alumnos, tiene, en este momento, cincuenta y cinco alumnos, con tres unidades; lo cual quiere decir que la población escolar, pues, no siempre lleva el ritmo esperado, ha disminuido.

Tendríamos que... también en este colegio, dieciocho unidades en el actual, por veinticinco plazas, tendríamos una capacidad de cuatrocientas plazas... cuatrocientas cincuenta plazas. El colegio nuevo, nueve unidades por veinticinco, tendría doscientos treinta y cinco; sumaría un total de seiscientos ochenta y cinco puestos escolares, cuando el total de alumnos este año es de cuatrocientos setenta y siete alumnos.

Como... como se ha resaltado ya, vemos que la entrada de niños de tres años ha sido inferior en siete alumnos menos al año anterior.

Con la creación en este curso de un colegio de línea uno, tres de Educación Infantil y seis de Primaria, se

atiende a todos los niños que han solicitado plaza y quedarían vacantes numerosas plazas. Si el crecimiento sigue de esta manera lenta que ha aparecido este último año, pues tendríamos que la escuela proyectada, las actuaciones para otro colegio más se ralentizarían y... pero quedaría ya, pues, en... en agenda, digamos, la posibilidad del tercero.

En Doñinos de Salamanca, en el año dos mil seis-dos mil siete, debido a la construcción de numerosas viviendas, que hacía prever que aumentaría la población escolar, se construyó un colegio de dos aulas de Educación Infantil y cuatro de Primaria en sustitución del antiguo colegio. En este, en la actualidad, están ocupadas un aula de Infantil y tres de Primaria.

A pesar de la escasa demanda de plazas escolares, se continúa con la construcción de una unidad más de Educación Infantil y dos más de Educación Primaria, como estaba programado; con lo cual, aquel colegio va a pasar a una línea completa: tres... tres más seis, tres de Infantil y seis de Primaria.

El número de alumnos escolarizados este año en Doñinos es de cincuenta y ocho. Va a tener un colegio con todas las líneas, y va a estar disponible... en el dos mil ocho o dos mil nueve vamos a tener esas dos aulas de Infantil y cuatro de Primaria.

En Castellanos de Moriscos, que también se ha mencionado. Castellanos de Moriscos era una localidad en la que descendía la población, como era, por otra parte, general; pero en los últimos años -otra situación que también aparece en los entornos de las ciudades- se ha construido y ha aumentado la población escolar, quedando pequeña la escuela unitaria de Educación Infantil y Primaria que existía, una unidad de Educación Infantil, una de Primaria. En la actualidad se están construyendo dos aulas más, a pesar de que la necesidad era solo de una unidad, por si en un futuro o medio plazo fuera necesaria otra más. El número de alumnos que hay escolarizados este año en Castellanos de Moriscos es de treinta y ocho.

En Cabrerizos. En Cabrerizos las necesidades de escolarización están atendidas. Actualmente se está construyendo un aula de Educación Primaria, una biblioteca, dos aulas de apoyo y sala de profesores. Y, en previsión de un aumento del alumnado en un... en un futuro a medio plazo, se ha solicitado al Ayuntamiento terreno para construir otro colegio completo de tres unidades de Infantil y seis de Primaria; que... que tengo entendido que el Ayuntamiento ya tiene estudiada la parcela. Los alumnos escolarizados en Cabrerizos son de trescientos sesenta y ocho en este curso. Entendemos que va a quedar suficientemente atendida, porque las unidades que van a entrar en funcionamiento finalizarán en el primer semestre de este año.

En Villares de la Reina. En Villares de la Reina las necesidades están cubiertas para varios años. Para prevenir el aumento de la población escolar en un futuro más o menos largo, también se ha solicitado al Ayuntamiento una parcela para construir una escuela completa, tres más seis.

En Santa Marta de Tormes las necesidades están cubiertas para varios años con los tres centros públicos de la localidad: dos centros de línea dos y uno de línea uno.

No hay más que ver las inversiones de la Consejería de Educación en infraestructuras en la provincia de Salamanca a lo largo de los últimos años para ver el esfuerzo tan importante que se ha hecho. Las inversiones de este año son también sumamente elevadas.

La Consejería de Educación está preocupada por una educación de calidad; una educación de calidad exige unas infraestructuras de calidad y unos equipamientos de calidad. Se está esforzando la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación, la Dirección General de Infraestructuras, se está esforzando por que estas infraestructuras y estos equipamientos sean del nivel máximo. Solamente en Carbajosa de la Sagrada, si les diera los datos, las inversiones han sido muy cuantiosas.

Por otra parte, hay que tener en cuenta el problema que tiene Castilla y León. Castilla y León es una Comunidad dispersa, con dos mil doscientos municipios, donde la población está decreciendo y donde únicamente en algunos puntos, pues hay necesidades verdaderas de escolarización.

Carbajosa de la Sagrada está... es un continuo con Salamanca -y si no es así, le ruego a Su Señoría que me corrija-, es un continuo que está, digamos, a distancia cero de la capital. Podrían haberse buscado otras soluciones de escolarización... otras soluciones para la escolarización que no fuera la construcción de nuevos centros. Fíjese que hemos pasado de un centro que había a tres que va a haber.

Salamanca, precisamente, no es una población en la que haya crecido la población. Salamanca es una... una provincia, Salamanca es una provincia en la que la población está disminuyendo, aunque a nivel de Castilla y León hay un crecimiento de población, pero no es así en Salamanca.

Y también quería resaltar las distancias que hay desde que se detectan las necesidades hasta que finalmente se producen las soluciones.

Entonces, cuando se habla de las aulas prefabricadas... Bien, las aulas prefabricadas son una solución transitoria, y siempre que hay un aula prefabricada está en paralelo la construcción del centro en... ya en marcha.

Se habla a veces con desprecio de estas aulas prefabricadas. Son aulas perfectamente acondicionadas, que tienen aire acondicionado, que tienen calefacción, que tienen todas las infraestructuras necesarias para desarrollar la labor docente de una manera adecuada. Cuando a los padres y a los consejos escolares se les pregunta a la hora de buscar una solución -transporte de los niños o la que fuere-, suelen elegir las aulas prefabricadas, y el grado de satisfacción es importante.

De todas formas, en Castilla y León se pueden contar con los dedos de una mano -mejor dicho, de dos manos- los... las aulas prefabricadas que hay. Yo, en el mes de septiembre, estuve mirando un poquito por Internet, y es que si nosotros tenemos así, con unidades, las aulas prefabricadas que tenemos, nos encontramos, por ejemplo, que en la provincia de Toledo, de la Comunidad de Castilla-La Mancha, había trescientas aulas prefabricadas; en Cataluña, ochocientos dos -noticia del cinco de septiembre de un periódico, noticia de *elpais.com*-; en Tarragona, ciento ochenta, etcétera. No son las soluciones ideales; pero, justamente, porque no son las soluciones ideales, siempre hay una infraestructura en marcha para sustituir esa necesidad educativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señora Directora General. En turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Mire, Señoría, comenzando... o señora Directora General, comenzando por el final, le agradezco sus datos, pero se hacen más o se construyen más colegios en Cataluña y Castilla-La Mancha que en Castilla y León. También las necesidades de población, porque crece la población mucho más que aquí, son más... más importantes, ¿eh? Y no es lo mismo las Comunidades... Usted misma ha estado hablando ahora, hace un momento, donde tiene problemas de población de... en unos sitios, en el medido rural, porque no crece la población, y en otros porque la... la población se... digamos, se acerca al entorno de las ciudades. No son los mismos problemas, ¿eh?

Entonces, nos interesa esta Comunidad. Y el señor Herrera dijo que apostaba por conseguir la excelencia en el modelo educativo. Aquí tengo los recortes, ¿eh? Y usted habla de que no es lo mismo... que la matrícula, efectivamente, no está en correlación con el censo y con la construcción de viviendas, y que se... se hicieron previsiones allá por dos mil cuatro-dos mil cinco.

Pues, mire usted, Salaman... Santa Marta se ha ido cubriendo, pero se ha ido cubriendo... -y usted lo sabe, ¿eh?-, pero hubo al principio un montón de problemas también, ¿eh? Y si no es por los equipos municipales que están constantemente encima, presionando -como es el caso de Carbajosa-, presionando, hablando con la Junta,

planteando soluciones, ¿eh?, ofreciendo su colaboración, pues en muchos lugares estábamos... estábamos bastante peor de lo que están ahora (que tampoco están bien).

Y, mire, por ejemplo, en el caso de... en el caso de las aulas prefabricadas. Sí, bueno, usted dice que son... bueno, que son cómodas, etcétera, etcétera; los padres lo entienden como un mal menor. Por aquí tengo algunas referencias de los padres, ¿eh?, que se quejaban precisamente de que otro año más, ¿eh? Porque sí, dice usted: "Bueno, cuando hay aulas prefabricadas es que ya se está construyendo". Pero es que, primero, no se ven las previsiones o no... o están sobre el papel, pero no se pone en marcha planificación; segundo, aulas prefabricadas, cuando dicen que se empieza a construir, ¿eh?; y, tercero, ¿cuándo se acaban esas construcciones? Porque, vuelvo a repetir, en Carbajosa hay cuatro, en Villamayor había otras cuatro -o hay-; en Cabrerizos hay todavía; en Castellanos de Moriscos están... nosotros, la proposición no de ley nuestra era pedir un tres-seis, y ustedes van poquito a poco ahí haciendo unidades.

¿Y cuál es el problema? Pues el problema de esto es que las personas que van a vivir a esos municipios perciben esa sensación de precariedad en los servicios; por eso luego dice usted que la matrícula no se corresponde, y, claro, viene ahí un círculo, y el círculo... iba a decir, es un círculo que desarraiga. El círculo que yo llamo del desarraigo, que desarraiga a la población de esos municipios, ¿cuál es? Pues mucha gente se busca soluciones a... o, digamos, o... matri... y matricula a sus hijos en centros concertados de las capitales o de las ciudades próximas.

Y entonces, claro, cuando ya se ofertan las plazas públicas, ¿eh?, cuando ya se ofertan las plazas públicas, pues igual hasta ni se cubren. Pero ahí se le ha hecho un flaco favor a la escuela pública, sobre todo cuando el ciudadano percibe que faltan servicios, que hay sensación de precariedad, que llegan allí... llegan allí y hay aulas prefabricadas -si las hay, ¿eh?-, que se tarda en construir el colegio. Se dice: "No, para el año que viene no, para el siguiente"; y después para el siguiente -y eso usted lo sabe, ¿eh?, le he dado antes algunas fechas-. Y, al final, ¿qué es lo que necesita esta Comunidad? Y le puedo dar otros datos y hablar de otros municipios. No me ha hablado, por cierto, usted de si hay previsiones, ¿eh?, para un IES en Carbajosa de la Sagrada y un IES en Villamayor.

Y le pregunto, mire, lo que tenían que hacer ustedes o lo que tenía que hacer la Junta de Castilla y León, aparte del Plan de Construcción, Conservación y Mejora de Centros Docentes en Áreas Rurales, que muchos de ellos todavía están con grandes necesidades de equipamiento didáctico, tecnológico, incluso de profesorado, ¿eh?, hacer también unas previsiones y un plan claro, ¿eh?, de necesidades de estas... de estos municipios de los entornos próximos a las ciudades y a las localidades

próximas, y así no sucedía lo que ha sucedido estos años de atrás.

Y entonces, el ciudadano, cuando llega, percibe que tiene los servicios cubiertos, que no hay aulas prefabricadas, que no tiene que buscar soluciones educativas para sus hijos fuera de... de ese municipio en colegios concertados de las localidades más próximas. Y eso es lo que está sucediendo, eso es lo que está sucediendo en los entornos. Y entonces, ustedes, ¿qué tienen que hacer? (Y voy a ir terminando). Iniciar, pues, una planificación de la evaluación educativa desde el punto de vista de la construcción de nuevos colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, y la previsión de IESOS y de IES -y de IES, ¿eh?, con las líneas de Bachillerato que se juzguen- en municipios de estos que tienen un crecimiento notable.

También es... Porque esto además descongestiona los centros urbanos y, sobre todo, pues arraiga población en esos municipios y, digamos, provisión de servicios a los ciudadanos. Y establecer también con los Ayuntamientos -que todos ellos están muy dispuestos a la colaboración- pues los acuerdos pertinentes de colaboración, pues, para centros educativos, para la habilitación de los terrenos, etcétera, etcétera.

Y vuelvo a repetir, también efectuar las previsiones presupuestarias anuales, no esas que me dice usted. Dice: "Hay previsto". Hay previstas cantidades irrisorias en algunos casos, ¿eh? Serán las de estudio del proyecto. Pero establecer claramente las previsiones presupuestarias anuales que permitan la contratación y agilización de las obras cuanto antes.

Y termino ya. Entre las cinco prioridades que *Anthony Yidens*, en el libro de la Europa en la hora... o *Anthony Giddens*, en "Europa en la era global" plantea para la sociedad postindustrial figura: "La creación de los niveles de calidad educativos y formativos más elevados posibles sobre la base del acceso igualitario e imparcial para todos ellos". Y mire usted, en eso que llamamos la democratización cotidiana es donde realmente se extienden los derechos sociales, donde se refuerzan las libertades sustantivas y la cohesión social. Y esa democratización cotidiana, pues, tiene mucho que ver con esa democracia de proximidad que se practica en la igualdad de oportunidades de servicios colectivos, de servicios sociales, de servicios educativos, de servicios sanitarios, en nuestros municipios.

Y, efectivamente, hay problemas en muchos municipios rurales y en nuestro entorno rural, ¿eh?, y hay problemas de otra índole en estos municipios periurbanos que necesitan de la atención esencial y de previsiones -vuelvo a insistir- para que los equipamientos, para que los servicios, estén a disposición de los ciudadanos y no tengan los ciudadanos que buscar esos servicios en otros

lugares; que, luego, claro, lógicamente, pues se produce lo que estamos comentando. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. En turno de duplica, tiene por último la palabra la Directora General de Infraestructuras, doña María Castañar Domínguez.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Sí. Muchas gracias. Ha comenzado y ha terminado hablando de la calidad de la educación. Y, verdaderamente, pues la calidad de la educación es una preocupación del Gobierno de la Junta de Castilla y León; y que no es solo preocupación, sino que se traduce en hechos, en hechos, como el Informe PISA pone de relieve la situación educativa de Castilla y León está entre las primeras -si no está en el primer lugar, compartido con La Rioja- del ranking Comunidades Autónomas.

Pero no solo está en un nivel óptimo -siempre mejorable, por supuesto; no es... nunca es óptimo ningún nivel-, también habla de la equidad del sistema educativo de Castilla y León como un punto muy importante y favorable. La equidad que supone, bueno, pues la igualdad para... en el acceso a la educación de los distintos agentes, de los distintos elementos.

Ha sido usted el que se ha referido a equipos municipales. No quería yo referirme a equipos municipales, no fuera a parecer que yo estaba haciendo un reproche o tirando balones fuera. Efectivamente, la obligación de... las obligaciones de los Ayuntamientos en la planificación, en la construcción, en el mantenimiento, reparación, conservación de edificios escolares es importante.

Si... La propia Ley Orgánica de Educación, de tres de mayo de dos mil seis -conocerá usted bien-, habla de la cooperación y colaboración de las Administraciones Educativas con las Corporaciones Locales en la planificación e implementación de la política educativa; habla de las obligaciones en relación con la conservación, el mantenimiento, la vigilancia, etcétera. Los municipios cooperarán con las Administraciones Educativas en los términos de la obtención de solares, etcétera.

Si vamos a la Ley de Cooperación de las... de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Ciencia -del año noventa y tres son estas disposiciones-: las Corporaciones Locales cooperarán especialmente en la planificación y construcciones... de construcciones escolares, etcétera. Los municipios cooperarán en el estudio de las necesidades educativas de su término municipal. Los municipios remitirán a las Direcciones Provinciales de Educación las propuestas fundamentadas que consideren oportunas sobre necesidades de ampliación o modificación de la red escolar de centros docentes públi-

cos no universitarios. Es decir, los primeros que tienen que detectar las necesidades son los propios municipios.

Eso está recogido también en la Ley de Bases de Régimen... de Régimen Local anterior, de mil novecientos ochenta y cinco, y que... el Ayun... el municipio... habla de programación de la enseñanza, cooperación en la creación de centros, construcción de centros, etcétera. Y que también está recogido en la Ley de Régimen Local de Castilla y León: colaboración en la creación, construcción y mantenimiento. De hecho, en Andalucía hace tiempo -yo creo que ahora no será- los propios municipios hacían los edificios escolares, en algunos casos.

Bien. Luego ha hablado de algunas anécdotas, de que si llevan los niños a los centros concertados y eso es un problema muy grave. Mucha gente que vive y trabaja en... que vive en Carbajosa, por ejemplo, que digo que está a distancia cero de Salamanca, y que trabaja en Salamanca, pues a lo mejor tiene y elige y prefiere la opción de, pues, llevar al niño, estar... saber en qué colegio está, etcétera. Pero, bueno, esas opciones son libres y cada uno las tiene. Yo lo que le he hablado son los datos de solicitudes de plazas escolares, de escolarización efectiva de niños en los colegios, y que, efectivamente, no se traduce lo que parecería que es palpable con la realidad, por ejemplo... Bueno, no voy a entrar en... en ejemplos que tampoco vienen al caso.

Creo que la calidad es una preocupación contrastada por la educación de la Junta de Castilla y León, y creo que los hechos están ahí; y los datos, y las inversiones, y el porcentaje del Presupuesto que Castilla y León dedica a Educación ahí está. Y cualquiera puede compararlo con cualquier otra Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señora Directora General. Todavía no nos despedimos de usted porque todavía tiene otra intervención en un segundo tiempo. (Bien. Si así lo hemos estipulado, mejor. Vale). Entonces, si quiere la señora Directora General de Calidad e Innovación pasar a la mesa... y Formación del Profesorado, doña María Pilar González García. Mientras tanto, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Y, por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

POC 138

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): **“Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras doña María Luz Martínez Seijo y doña Ana María Redondo García, relativa a proyecto del modelo de formación del profesorado no universitario de Castilla y León, publicada en el Boletín Ofi-**

cial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Agradezco la presencia de la Directora General, doña Pilar González, y para mí va a ser un tremendo gusto poder debatir con usted el... el proyecto de modelo de formación del profesorado, que va a afectar al conjunto de profesores de Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional de la Comunidad de Castilla y León.

Creemos que es un tema muy importante, y espero poder reflejar todas las dudas y preguntas que me han quedado después de leer este documento inicial en el breve tiempo del que disponemos en esta sesión.

Evidentemente, nuestra preocupación de trabajar y de debatir este proyecto de modelo de formación del profesorado viene respaldado porque comprendemos que la formación del profesorado permanente es una de las prioridades que esta Consejería y que todos los agentes educativos, pues, compartimos.

Tristemente, debo empezar por decir que... que este documento inicial de trabajo no nos ha llegado directamente; es la primera crítica que tengo que hacer: no ha sido remitido a este Grupo Parlamentario. Entendemos que el modelo... y este proyecto de modelo habla en todo momento de un consenso de distintos agentes sociales, y me parece, como primera reflexión, triste que este Grupo Parlamentario no lo haya recibido, igual que tampoco lo ha recibido el profesorado.

No entendemos cómo no se ha empezado a consultar, directamente, al profesorado, se le ha preguntado, se le ha hecho participar de un modelo que le implica directamente a él. Tampoco entendemos cómo los agentes que están participando, que son activos en la formación del profesorado, como es la Red de Centros de Formación de Profesorado e Innovación Educativa de Castilla y León, tampoco han sido consultados sobre la elaboración de este modelo.

Por tanto, entendemos que la pauta inicial queda coja, queda coja; porque hemos sido excluidos unos cuantos agentes sociales que consideramos fundamentales para que ese modelo empiece a tener cierto apoyo y, desde luego, tenga cierto consenso.

Bien. Hemos de señalar que la Administración Educativa en los años... en estos últimos años, ha mantenido varias plazas de asesores y directores incluidos en los Centros de Formación e Innovación Educativa, concretamente, en el

curso 2006/2007, habían quedado hasta un número de cuarenta y cinco plazas sin cubrir, lo cual es un porcentaje bastante importante dentro de la red de formación.

Creemos que no ha habido una política clara respecto a los CFIE y una normativa confusa y muy criticada sobre la forma de nombramiento de directores y asesores; y esto es una realidad, a fecha actual.

En cuanto al modelo en sí, creemos que hay unas cuantas lagunas y unas cuantas dudas, y que nos vemos en la obligación, por supuesto, de transmitir.

Bien. En varios apartados se hace alusión a una evaluación del modelo anterior. No conocemos la existencia, tampoco, de tal evaluación, ni su génesis, ni sus agentes, ni su objeto y, desde luego, tampoco las conclusiones. ¿De dónde y cómo se ha hecho esa evaluación? Esa es nuestra primera duda.

Creemos que es fundamental conocer la fuente, pero sabemos que el modelo actual parece tener buenos resultados, un funcionamiento avalado por los altos porcentajes de participación de profesorado en Castilla y León. Por tanto, hacer un análisis, en principio, que parece negativo, porque eso es lo que entendemos que ha llevado a la reformulación del modelo actual de formación, pues, nos queda esa duda.

Debemos señalar, también, que ese porcentaje de participación del profesorado es sensiblemente más alto en la zona rural. Y de eso volveré a hablar un poco más tarde.

Empezaremos por otro de los aspectos más importantes que es la formación en sí misma. ¿Qué tipo de formación novedosa se va a poder realizar en los centros docentes?, ya que la formación en los centros docentes se lleva desarrollando desde hace muchos años mediante diversas modalidades de formación y es uno de los puntos fuertes existentes. Así que nos gustaría que nos explicase cuáles pretenden ser esas novedades, ya que se insiste tanto en ello, es decir, formación en centro, a la cual hacen alusión completamente; pero yo entiendo que no es novedosa porque se lleva haciendo yo creo que desde la existencia del principio del modelo de formación de profesorado actual.

También tenemos nuestras dudas sobre la insistencia sobredimensionada de la introducción de la formación en TIC. Creemos que para ser un buen docente las TIC son una herramienta, pero no es exclusivamente imprescindible... imprescindible, ni su conocimiento, ni su utilización en algunas de las áreas. Consideramos que es importante, pero hasta el momento actual no conocemos la efectividad de estas actividades formativas, ni tampoco su incidencia en el aula. Nos preocupan las cifras que se han estado barajando de entre un cincuenta y un ochenta

por ciento de formación para profesorado vía *on-line* o formación en tecnologías de la información.

Consideramos que la formación en TIC y los objetivos son de carácter conceptual y, en algunos casos, de adquisición de procedimientos muy específicos. Creemos que difícilmente esta formación va a influir en la vida de los centros y en raras ocasiones su finalidad es la de conducir a cambios metodológicos o didácticos. Y, además, entendemos que la formación *on-line*, la formación en TIC, suele ser una formación individual y, desde luego, choca con el principio de esa dimensión principal de formación en el centro de trabajo y en equipo.

Valoramos las buenas palabras que dedican al reconocimiento por el esfuerzo en la formación del profesorado. Sin ninguna duda, las compartimos plenamente. Pero el desarrollo del proyecto parece indicar lo contrario; nos parecen delicados, y espinosos, y muy controvertidos los puntos que, en la página cuarenta y siete del modelo, aluden a la evaluación del profesorado en cada actividad formativa y a la obligatoriedad de la formación en determinados casos. Nos lleva a hacernos preguntas de ¿quién va hacer esa evaluación de la formación?, ¿en base a qué?; y, si es obligatoria, ¿se va realizar en horario laboral, lectivo o de qué manera?

Somos conscientes de que las actividades cuyo fin sea la actualización científica, la Universidad ha de ser, y ha sido hasta ahora, una imprescindible aliada. Pero en este modelo tenemos la sensación de que al profesorado no universitario se le está quitando el protagonismo de su propia formación, se hace una alusión, creemos que hasta cierto punto excesiva, a esa colaboración, a esa insistencia en esa colaboración por parte de profesorado universitario, y nos da a entender que no se trata exclusivamente de una colaboración sino de una supeditación o sustitución, lo cual nos preocupa de una manera bastante seria.

En ningún momento hablan claramente de quiénes van a ser los... personas o los agentes que van a hacer la formación del profesorado en los CFIES. Porque sí que hablan de esa alusión a personal universitario, pero no queda nada claro si van a ser profesores no universitarios los que van formar parte de esa red de formación.

Vemos que ese modelo de formación para el profesorado por cursos en la Universidad ya se ha empezado a trabajar, han empezado a dar formación, concretamente en idiomas, en las Universidades y creemos que de esta manera se está discriminando, claramente, al ámbito rural, obligando al profesorado residente en las zonas rurales a desplazarse a Universidades, para tener formación, cuando entendemos que hay otra serie de organismos que pueden dar esa formación de una manera más cercana, como pueden ser las Escuelas Oficiales de Idiomas, concretamente, o en los propios CFIE.

En cuanto a los ámbitos territoriales de los CFIE, la no adscripción del profesorado a ninguno de ellos trae consigo consecuencias inimaginables de organización. Nos parece apropiado que haya cierta libertad para que el profesorado pueda elegir entre las actividades formativas de los distintos centros, pero creemos que es coherente que los centros educativos estén adscritos a un CFIE concreto, por cuestiones organizativas, principalmente.

Vemos que sus previsiones de semiprofessionalizar la función asesora son buenas; hablan de hasta un periodo de seis años, incluso renovables, de los asesores de formación. No lo vemos como un aspecto negativo, pero entendemos que es una manera de modificar esos errores cometidos en el pasado con las convocatorias que, tristemente, han restringido el acceso de profesorado a la función asesora y que, desgraciadamente, han llevado a que tantas plazas, en los ámbitos rurales y en los CFIES de capital, hayan quedado vacantes, ¿no?

Yo vuelvo a insistir en esa preocupación de... de qué manera se van a cubrir esas plazas de asesores; y también me preocupa, o tenemos esa duda de esa referencia que hacen a los ATD, a los asesores técnicos docentes, ¿no?, que hasta ahora el asesor de formación era asesor de formación, y parece que se le... se indica una nueva categoría. Nos gustaría que se nos aclarase si es que ha sido un error, porque eso es lo que me han llegado a comentar ciertas personas, o es que verdaderamente van a ser asesores técnicos docentes de ahora en adelante.

Bien. No entendemos bien el análisis que hacen de los perfiles y de las competencias de los asesores. Hablan de áreas que parecen más orientadas a áreas de Secundaria, que son muy difíciles de acoplar en una zona rural. Vemos que quedan perfiles que, hasta ahora, entendemos que han sido importantes y positivos, como perfiles de programas europeos, atención a la diversidad. E incluso Infantil y Primaria no se contemplan en el modelo, no lo hemos visto por ningún sitio, y nos gustaría ver si es que es un olvido o... o que verdaderamente tienen que contestar a esta pregunta si pretenden que este tipo de asesorías y estos perfiles pues tengan un futuro tanto en la realidad urbana como en la realidad rural.

Nos preocupa muy muy profundamente la referencia que se hace a los CFIE rurales. Y le voy a citar textualmente, porque, sinceramente, esto ha creado bastantes espinas en la red de formación y en el profesorado que reside en las zonas rurales. Ustedes hacen referencia a que los CFIE rurales serán los lugares para la formación individualizada donde se pueda aprovechar la tranquilidad de estas zonas y estar centrados en la formación.

Bueno, el comentario generalizado es que esto es ofensivo para los CFIE rurales y, desde luego, para el profesorado que reside en esa zona. Nos parece que es una alusión que... que, desde luego, demuestra muy poco

conocimiento de la labor que se está haciendo en los CFIE rurales; y, desde luego, esperemos que la Consejería de Educación no tenga esa concepción, porque el tratamiento es como si fuesen balnearios educativos y, desde luego, muy lejos está de esta... de esta realidad.

Hay veintidós CFIES que están fuera de la capital. No se encuentran en estas ciudades; lo que demuestra que se estaba trabajando y atendiendo al conjunto del territorio. Nuestra preocupación es que, si se reestructuran tantos CFIES que están en la zona rural, ¿qué va a pasar con la atención formativa en las zonas rurales? ¿Plantean eliminar, reestructurar -de qué manera- esta cantidad o estos veintidós centros de formación de profesorado fuera de las ciudades?

Otro tema importante es el tema de las competencias. Nos hacen alusión continuas a ellas, y, desgraciadamente, tengo que decir que el profesorado no conoce todavía ni el modelo de las competencias ni sus implicaciones. Y ahora, sin embargo, se les quiere formar según competencias. Es como empezar, un poco, la casa por el tejado.

En cuanto al apartado de recursos, le dan importancia en otras Comunidades Autónomas, se le da importancia aquí, pero creo que no se ha predicado con el ejemplo en el caso de los CFIES de la Comunidad, ya que en la época anterior teníamos unos centros que eran Centros de Profesores y Recursos -que la palabra ya "recursos" le daba una función-; se eliminó, ahora le vuelven a dar importancia... Bueno, explíquenos qué modelo, en cuanto a la atención a recursos de esta Comunidad, tienen pensado en este nuevo modelo de formación.

También nos interesa saber de qué manera se piensan delimitar las funciones de los CFIES en cuanto a asesoría de dinamización, proyectos de innovación, proyectos de calidad, etcétera.

También queremos saber qué modelo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, le ruego vaya terminado...

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Sí, me quedan dos minutos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): ... ha superado su tiempo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: ... me quedan dos minutos. Me gustaría saber también si van a modificar las modalidades de formación existentes.

Y, para finalizar, voy a hacer tres preguntas muy rápidas -un segundín-: la previsión de plazas que hay para los CFIES de la Comunidad, el número de CFIES específicos generales y rurales, las previsiones económicas

que tienen para sacarlo adelante y por qué hay tanta prisa en implementarlo cuando parece que pretenden, en este modelo, sacarlo adelante a partir del curso que viene. Muchas gracias, señor... señora Presidenta, por su paciencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señoría. Bien. Para dar contestación a las cuestiones que han sido planteadas, nos acompaña, en el día de hoy, la Directora General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, doña María del Pilar González García, que por primera vez comparece ante esta Comisión. Se le da la bienvenida y se le agradece su disponibilidad para con, insisto, esta Comisión. Como digo, formulada la pregunta y las cuestiones en relación con ese tema inicial, tiene la palabra la Directora General doña María Pilar González García.

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Comparezco ante la Comisión de Educación para explicar, efectivamente, las líneas básicas del modelo de formación del profesorado no universitario de Castilla y León.

Dos presupuestos básicos fundamentan este modelo: primero, teniendo en cuenta que el sistema educativo debe estar en permanente proceso de evaluación, transformación, adaptación y anticipación a los cambios y a las nuevas necesidades que la sociedad tiene en cada momento, y dado que el profesorado y los centros escolares constituyen piezas fundamentales de esos sistemas educativos, la actualización científica, metodológica y pedagógica de estos últimos son una condición indispensable para lograr sistemas educativos modernos, de calidad, y que respondan a las exigencias de la mejor educación que queremos para nuestros alumnos; segundo, Castilla y León no puede aislarse de los cambios que se producen en su entorno, en España, en la Unión Europea, en los países de la... de la OCDE, etcétera, debe participar y ser capaz de promover de forma activa cambios.

También sustentan este nuevo modelo unos principios de actuación y procedimiento, de los que haré un breve repaso. La formación es considerada como una estrategia clave en el proceso de dignificación del rol del profesor. Es necesario contemplar la formación del profesorado como derecho y como deber. Los cambios y las nuevas realidades en el orden tecnológico y cultural hacen precisa una formación con nuevos formatos, entendida siempre como ayuda y apoyo especial al profesor para afrontar una tarea que cada vez presenta más retos. Esta formación de ayuda debe responder al conjunto de funciones docentes, tal y como quedan recogidas en la normativa; lo que nos lleva a considerar las nuevas competencias del profesor y, por tanto, a plante-

ar una formación continua basada en competencias, profesor competente.

Además, es necesario concebir los centros educativos como las unidades básicas de formación bajo los principios del trabajo colaborativo y en equipo. Pretendemos una formación permanente, rigurosa y científica; por ello, se potencia -se potencia- el papel de la Universidad, que asegura y garantiza la vertiente científica del conocimiento.

La formación debe ser... debe dar respuesta a las finalidades generales del sistema educativo, debe responder tanto a las necesidades del sistema como a las necesidades individuales del profesor. Esto nos lleva a establecer líneas preferentes de formación, por ejemplo, en idiomas, en gestión de la convivencia, en áreas instrumentales y, efectivamente, en TIC.

La digitalización de la sociedad y del conocimiento hace necesario potenciar la formación... potenciar la formación en línea, la formación *on line* del profesorado. La incorporación de nuevas propuestas metodológicas a las acciones formativas nos permitirá redefinir y modernizar las modalidades de formación.

La formación del profesorado debe repercutir en el proceso de enseñanza y aprendizaje, es decir, debe aplicarse en el aula lo aprendido.

La evaluación es un elemento indispensable para la mejora continua del modelo de formación propuesto; modelo este que tiene como finalidad esencial contribuir a la mejora de la educación, conjugando la respuesta a las nuevas necesidades y demandas de la sociedad actual con las expectativas de mejora en el ejercicio profesional. Y todo ello bajo el principio de que la formación del profesorado debe ir orientada hacia la práctica y la actividad educativa.

En relación con los contenidos, destacamos tres aspectos fundamentales que los determinarán. En primer lugar, una formación ligada al desarrollo de las funciones docentes, una formación basada en un modelo competencial del profesorado que abarcará los ámbitos de competencia científica, didáctica, organizativa y de gestión, trabajo en equipo, competencia digital, gestión de la convivencia, etcétera. En segundo lugar, los contenidos han de estar determinados por las necesidades que el sistema educativo tiene para dar cumplimiento de sus finalidades y objetivos. Por último, y en tercer lugar, las necesidades individuales de todo profesor, derivadas de su práctica docente, darán lugar a otro tipo de contenidos formativos que se ofertarán de manera oportuna.

En cuanto a los destinatarios, se considera a los centros como las unidades básicas de formación, incidiendo en los equipos de profesores que trabajan en los centros

y servicios educativos. En consecuencia, se desarrollarán itinerarios formativos de centros, de equipos de profesores de un mismo centro, también de equipos de profesores de varios centros. No obstante, y como no puede ser de otra manera, se continuará prestando atención al profesorado de forma individual, haciendo hincapié en determinados colectivos, tales como profesorado en prácticas, profesorado interino, profesorado próximo a jubilarse, etcétera.

La metodología incorpora todas aquellas modalidades formativas que puedan aportar beneficios. Así, se potencian los proyectos de formación en centros, los grupos de trabajo y seminarios; se favorece los proyectos de investigación en todas sus vertientes; se incrementa la formación *on line* (en línea); por último, la incorporación de congresos, foros universitarios y nuevos espacios a la oferta formativa.

Además, es necesario modernizar la propia metodología e introducir fórmulas novedosas como: el fomento del aprendizaje cooperativo a través de redes de colaboración con soporte informático; la inclusión de comunidades de aprendizaje, en las que un grupo de personas interesadas en un tema se transfieren información, interactúan con ella y, por tanto, generan conocimiento; la extensión de sistemas de acompañamiento, asignando profesores tutores especialistas en la materia objeto de formación; la inclusión de técnicas de formación fuera de los ámbitos formales de la educación; formación a la carta; gestión de conocimiento; formación vinculada a proyectos; validación de competencias; etcétera.

El modelo de formación cuenta para su desarrollo con la siguiente organización y estructura de apoyo: Consejería de Educación, a través del servicio de formación del profesorado de la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado; Direcciones Provinciales de Educación, a través de las áreas de programas educativos; centros de formación del profesorado, que serán de dos tipos, específicos y generales; centros escolares y entidades colaboradoras.

En vista del tiempo que ya he empleado, voy a centrarme únicamente en el tercer elemento de este tejido que pretende impulsar el nuevo sistema de formación del profesorado, esto es, en los centros de formación del profesorado, tercer eslabón de la red de formación.

Los CFIES son las instituciones básicas de formación continua encargadas de impulsar, gestionar y posibilitar la formación permanente del profesorado, y serán de dos tipos: los CFIES específicos y los CFIES generales.

Los CFIES específicos, que prestarán un apoyo estratégico a los diferentes elementos de la estructura anterior, es decir, a la Administración educativa, a los propios

CFIES, a los centros escolares, etcétera. Se crearán dos, cada uno de ellos encargado de una parcela concreta.

El primero es el Centro Superior de Formación del Profesorado, con un papel muy especial en el sistema propuesto y en la coordinación del modelo, siendo sus cometidos: la colaboración en la programación y gestión de las actividades de formación, la realización de estudios de detección y necesidades de prospectiva... de detección de necesidades y de prospectiva, la coordinación con la Universidad y la colaboración en la evaluación de la formación del profesorado.

El segundo de los centros específicos de formación del profesorado será el Centro de Recursos y Formación de las TIC, cuyas fun... cuya función... cuyas funciones se centran en: la formación en línea en el ámbito regional a través del Campus Virtual del Profesor de Castilla y León, la elaboración de contenidos y recursos TIC, la formación encaminada a su conocimiento y utilización, y la investigación, junto con la Universidad y las empresas líderes en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación.

Los CFIES generales son el segundo tipo de institución formativa encargada de la formación del profesorado, asumiendo entre sus tareas: la participación en la detección de las necesidades de formación, la gestión de las actividades, el apoyo al profesorado y la colaboración en las actividades del Centro Superior de Formación del Profesorado. Y podrán ser provinciales y rurales, cada uno de ellos tendrá un ámbito territorial en el que atenderá a los centros y servicios educativos incluidos en él. Sin embargo, el profesorado no estará sometido a ninguna delimitación territorial, pudiendo realizar formación en cualquiera de ellos. Estos centros estarán dotados de directores y asesores de formación; además, podrán colaborar en los mismos profesionales del ámbito universitario con diversos perfiles: becarios, profesores asociados, profesores colaboradores, etcétera.

Por último, quiero resaltar una de las entidades colaboradoras y su papel en el modelo de formación, me refiero a la Universidad, cuya presencia como institución superior del conocimiento científico debe tener un mayor protagonismo para conseguir una mejora en la calidad de la formación permanente. ¿Cómo lo vamos a hacer? A través de colaboraciones en materias específicas como, por ejemplo, el bilingüismo; a través de la validación científica de determinados cursos; a través de la realización de proyectos conjuntos de investigación: investigación acción, investigación aplicada, etcétera; a través de la incorporación de actividades universitarias al Plan de Formación; a través de la utilización de recursos materiales del ámbito universitario, y el establecimiento de comisiones mixtas de trabajo para realizar proyectos conjuntos.

Para concluir, referirme brevemente al último de los aspectos que configuran las líneas básicas del modelo de formación: la evaluación; por supuesto, siempre orientada hacia la mejora. La detección de necesidades, la evaluación de cada una de las actividades formativas, la realización de evaluaciones parciales, las evaluaciones globales internas y externas del modelo, así como la evaluación de impacto son los ejes centrales mediante los que se llevará a cabo este proceso evaluador.

En definitiva, esta es la visión del modelo de formación permanente del profesorado: participativo, proactivo, integrado, cohesionado, científico y efectivo, que ajuste la formación a las nuevas necesidades y demandas, facilitándola y acercándola a los centros como unidades básicas y a los profesores como protagonistas del mismo, y con un adecuado sistema de evaluación que garantice su mejora continua y su incidencia en la educación de los alumnos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Directora General. En turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Luz Martínez Seijo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, no me ha contestado a mis preguntas, a ninguna de ellas. Yo ya me he leído el modelo, yo ya me he leído ese proyecto. Lo que me ha contado usted es lo que viene en el documento, y yo he venido aquí a que me aclare una serie de cuestiones que nos han suscitado muchísimas dudas y, desde luego, en la que yo creo que he dejado claro en mi primera intervención que hay muchas lagunas. Entonces, sinceramente, espero que en el segundo turno de intervención me conteste a alguna de ellas; que me voy a ver obligada a volvérselas a preguntar, porque es que ni una.

Me habla de un modelo participativo. Yo creo que empecé hablando en mi primera intervención de la falta de modelo participativo que hemos presenciado en este documento, en la elaboración de este documento; es que ni profesores, es que ni este partido, es que ni los centros de formación del profesorado. ¿Cómo me pueden hablar de su modelo participativo y de que dan protagonismo absoluto al profesorado, cuando ni siquiera el profesorado es consciente de que se está haciendo un modelo que repercute directamente en su propia formación? No me hable de eso. Me puede hablar de otra serie de cosas; pero es que ni siquiera los profesores son conscientes de que se está realizando este modelo, o este proyecto de formación. Consúlteles. Vean cómo quieren la formación. Deles el protagonismo que realmente se merecen.

Yo le he preguntado desde el principio qué tipo de CFIES me van a hacer. Me ha hablado, una vez más, de los CFIES generales y de los CFIES específicos. Pero le

he preguntado el número concreto. ¿De qué manera va a afectar esta reestructuración -que queda claro en el proyecto- para el número de CFIES, sobre todo rurales, que se contemplan en esta Comunidad Autónoma?

Yo le he dicho que hay veintidós CFIES que están ubicados fuera de capitales de provincia y no me ha hablado del número que pretenden dejar. Tampoco me ha hablado del número de asesores que pretenden dejar en la red de formación. Tampoco me ha hablado del porcentaje de colaboración de profesores universitarios con lo que entendemos que serán asesores que vengan del mundo no universitario; porque entendemos que hay profesorado de centros de Infantil, Primaria, Secundaria o Formación Profesional se da en parte a gente de ese modelo de formación. Porque en ningún momento en todo el proyecto se ve claramente delimitado quiénes van a ser los asesores, simplemente se habla de esa colaboración inicial, que nosotros compartimos pero que queremos llegar a un poco más de profundidad y saber hasta qué punto va existir esa colaboración y de qué manera.

Nos preocupan los perfiles de esos asesores que, en principio, van a ser los agentes de la red de formación. Nos preocupa la formación en TIC *on line*. No me ha concretado, concretamente, el porcentaje de formación *on line* que se va a realizar. Le he preguntado, concretamente, de qué manera se va a modificar la formación en centros de trabajo. Ustedes ha hablado... usted ha hablado de proyectos de formación en centros, seminarios, que ya se están realizando y que se llevan realizando desde hace muchos años. Por tanto, de qué manera este proyecto va a ser novedoso en la formación en centros. Y vuelvo a insistir, en que no existe una clara coincidencia entre la formación *on line* y la formación en centro de trabajo porque son dos líneas distintas; entonces, o se prioriza una cosa o se prioriza la otra.

Vamos a ver. Le pregunté, anteriormente, de un presupuesto, de una memoria económica, de esa previsión de cómo se va a poder realizar este modelo y cómo va a salir adelante. Le pregunté también sobre las modalidades de formación, si se van a modificar o van a seguir manteniendo las antiguas que venían marcadas por el Ministerio de Educación desde el año ochenta y cuatro. Bueno, le he preguntado que cómo piensan implementar todo este modelo de formación cuando ni siquiera se ha empezado a consultar a los agentes principales de formación y que, con un temporalidad de menos de un curso académico para llevarla adelante, a mí me parece demasiado precipitado, porque vemos que todas estas preguntas a lo mejor no están suficientemente meditadas y a lo mejor por eso es por lo que no me está respondiendo. Yo espero que, sinceramente, lo haga.

Nos preocupa también esa obligatoriedad de la formación de la que hablan. Hasta ahora hemos visto que era una formación voluntaria, y entendemos que si una

formación, a partir de ahora, va a ser obligatoria, queremos saber cómo se va a hacer el seguimiento, quién va a realizar esa evaluación, de esa formación obligatoria, y de qué manera puede afectar esa formación obligatoria a un determinado conjunto de profesionales. Es decir, ¿va a ser una formación obligatoria para todo el personal docente? ¿Para un número concreto? Y si verdaderamente han pensado que eso puede crear agravios comparativos entre la comunidad educativa.

Los perfiles. Tampoco me ha hablado claramente de esas... de esos perfiles de las asesorías, si van a ser perfiles de Secundaria, si van a crear esa plaza o esos perfiles de Infantil y Primaria, que no aparece por ningún lado en el modelo. Es decir, bueno, yo creo que he venido aquí a que me conteste a todas estas dudas y no que me vuelva a leer el modelo, que para eso ya lo hemos realizado con toda la tranquilidad y con un periodo de reflexión cada uno en nuestros hogares.

Yo voy a finalizar dándole importancia, una vez más, a los CFIES de ámbito rural. Reflexionen; reflexionen sobre la inconveniencia que puede tener el profesorado que reside en estas zonas de tener que desplazarse sistemáticamente, con el coste que ello conlleva, a nivel personal, sobre todo, no simplemente económico, que ya nos han aclarado, y ya lo sabemos, que se pagan esos desplazamientos; pero, sobre todo, que si se está planteando una formación voluntaria u obligatoria, de cualquier forma, lo que no se puede hacer es obligar al profesorado que, además de tener que asistir a su jornada laboral diariamente, tenga que desplazarse y perder un montón de tiempo asistiendo a actividades de formación que no se encuentran en su entorno de trabajo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, gracias, Señoría. Para turno de dúplica, tiene la palabra la Directora General de Calidad e Innovación y Formación del Profesorado, doña María Pilar González García.

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA): Sí. Mire, yo voy a contestarle a todas las preguntas. Yo, en primer lugar, por deferencia ante la Cámara, ante las personas que no hayan leído el modelo de formación y, además, y además, porque la pregunta se ha formulado en los siguientes términos: “¿Cuáles son las líneas básicas del proyecto de formación del profesorado no universitario de Castilla y León?”, ¿eh? Por eso, acabo de exponer, precisamente, las líneas básicas. Yo no sé si usted tiene el modelo, no lo tiene, lo ha leído o no lo ha leído, ¿eh? Yo tengo que contestar y centrarme en la pregunta tal y como a mí me ha llegado. Por eso le digo esto.

Bien. En relación con que no es un modelo participativo, con que no estamos consultando, con que no le ha llegado a usted ni a esta Cámara, y no le ha llegado al profesorado, mire usted, el señor Consejero de Educación en la comparecencia que tuvo ante, precisamente, la Comisión de Educación habló de un modelo de formación del profesorado consensuado. Y ya, a partir de ese momento, se indicó que iba a haber, en primer lugar, dos importantes foros para la incorporación de propuestas para el debate y para el análisis de los nuevos planteamientos del modelo de educación. Y estos dos foros son dos foros que... donde están representados, precisamente, los profesionales del ámbito de la educación: el primero de ellos, el Consejo Escolar, el Consejo Escolar de Castilla y León; y el segundo de ellos, la Mesa Sectorial. Bien.

Al Consejo Escolar le llegó hace tiempo ya este modelo de formación, este documento, mejor dicho, documento inicial de trabajo -que, efectivamente, veo que tiene usted fotocopiado-, le llegó hace tiempo, y el Consejo Escolar se ha organizado y ha estado trabajando sobre el mismo con la finalidad de proporcionar a la Dirección General propuestas para la incorporación en ese modelo; de forma que se han estado produciendo ya debates entre los diferentes profesionales que están representados en ese... en ese Consejo Escolar en relación con todos los puntos del modelo.

Por otra parte, fíjese usted que yo me he reunido, personalmente, con todos los representantes de la Mesa Sectorial, absolutamente con todos, y con algunos de ellos no he hecho una reunión solamente para presentarles el modelo y la intencionalidad del mismo, sino que con algunos de ellos ya he tenido dos, e incluso tengo fijadas algunas más, ¿eh?

Luego, quiero decirle que, por favor, no empiece a atacar diciendo que no es representativo, que no es participativo y colaborativo, porque se está dando cauce, en principio, a esos... a esa participación a través de los canales establecidos para... para el mismo.

Me dice usted que la evaluación del modelo, que cómo se ha hecho la evaluación del modelo, si se ha hecho, si se ha dejado de hacer y que no son conocedores de esa evaluación del modelo. La evaluación se hace todos los años y se ha venido haciendo -y usted debe saberlo, ¿eh?- a través de las memorias y de la evaluación que hace cada uno... que ha hecho cada uno de los centros de los CFIES ¿eh?, que han dado lugar a la evaluación... a la memoria a nivel provincial, que existe en cada una de las Direcciones Provinciales, y que han dado lugar a las memorias... a la Memoria de Formación del Profesorado, donde hay un apartado importante que es, precisamente, la... la evaluación. Y, efectivamente, hay un alto porcentaje de participación del profesorado, efectivamente.

Sin embargo, en esa evaluación, al poner en relación, y como he dicho al principio de mi intervención, al poner en relación cómo la realidad, cómo los cambios, cómo las características de nuestra sociedad están en un constante cambio, al ponerlo en relación con la respuesta que se está dando, lógicamente, y partiendo de la base de que desde la Consejería de Educación lo que pretendemos es la mejora continua, lógicamente, lo que planteamos son mejoras, ¿eh?, mejoras sobre el modelo inicial, basado, como digo, en las evaluaciones existentes; y no solamente en esas evaluaciones existentes, sino en otros mecanismos de evaluación que hemos empezado a poner en práctica a través de los asesores de las áreas de programa responsables de la formación del profesorado en cada una de las provincias.

Me dice que qué novedades vamos a tener en los centros... en los centros, cuando las modalidades de proyectos de formación en centros, seminarios, grupos de trabajo, etcétera, etcétera, es una modalidad que viene de hace tiempo. Y es cierto, es una modalidad que viene de hace tiempo.

Nosotros, en principio, vamos a potenciar esas modalidades, que dan buenos resultados. Y, mire usted, lo novedoso, aparte de la incorporación de otras modalidades nuevas y aparte de la potenciación de la investigación -que, desde luego, no se venía haciendo, no se venía haciendo por determinadas cuestiones-, la novedad, precisamente, es que vamos a impulsar los itinerarios formativos de los centros escolares, es decir, la consideración de que la unidad básica es el centro y el equipo de profesores; y el centro, ¿eh?, el centro debe tener su propio itinerario formativo, su plan de formación. Esa es una novedad, ¿eh? Y esa... es algo que creemos que va a aportar muy buenos resultados para realmente mejorar la educación en cada uno de los centros escolares. Digo entre otras, ¿eh?, porque, como... como le he dicho, también, y a nivel individual, el itinerario del profesor, considerado a nivel individual, también se va a contemplar, ¿eh?

Y le he hablado... -y por no repetir, porque así le contesto a más preguntas- le he hablado de otras modalidades de formación que progresivamente pretendemos que se vayan incorporando a este nuevo modelo de formación. Claro, tendremos que, de alguna manera, tratar de acoplar la normativa, porque hay una normativa que regula las modalidades -como usted bien sabe-, ¿eh?, y, mientras tanto, iremos caminando hacia todo ello.

Este documento inicial que usted tiene es un documento inicial de trabajo para la incorporación de propuestas. Yo estoy ya recibiendo propuestas, como le digo.

En relación con los CFIES y su preocupación por los CFIES rurales, creo que le he explicado que los CFIES, los CFIES, van a tener una actuación, ¿eh?, normalizada, tanto los CFIES generales... quiero decir que podrán ser

rurales, que van a ser rurales y van a ser, bueno, pues, centrados o... o ubicados en las capitales de la... de las provincias, van a tener una... una forma de actuar, que es la de participar en la detección de necesidades, la gestión de las actividades, la atención a los centros y a los equipos de profesores, ¿eh?, del ámbito... del ámbito de actuación del CFIE, etcétera, etcétera.

Usted dice que hay que no perjudicar al profesorado, y es precisamente lo que nosotros queremos hacer, no perjudicarlo. Por eso, por eso, el profesorado -como usted sabe- no vive en la zona rural, la mayor parte... hay un porcentaje pequeñito, muy pequeño, de profesores que viven en el ámbito rural, y, además, ese porcentaje... ese porcentaje está... está viviendo... ese porcentaje que vive en los centros está en núcleos de población donde son importantes (habría que analizar si les llamamos rurales o a qué llamamos rural, si de más de cinco mil, si de más de diez mil, etcétera, etcétera). Bien.

Entonces, el profesorado está demandando realmente que se le permita hacer cursos en las capitales, porque tiene ganas de venir a la capital y hacer allí, que es donde vive, su curso de... su curso de formación, cuando la modalidad formativa es de curso de formación. Cuando la modalidad formativa es... se basa en el centro, ¿eh?, se basa en el centro, bueno, pues los asesores de los CFIES y los asesores de las áreas de programas y toda la red del profesorado estará al servicio de esas modalidades formativas que se hagan en los centros; y, por supuesto, en los centros rurales.

En relación a si la formación del profesorado va a ser obligatoria o voluntaria, pues, mire usted, nosotros consideramos la formación del profesorado -tal y como ya he comentado en mi intervención- como un derecho y como un deber. Coincidimos, además, con el Capítulo III, Artículo 103 de la LOE, ¿eh?, donde se afirma que la formación permanente del profesorado es un derecho y una obligación.

Además, las tendencias de futuro que se están viendo, no solamente en España, sino en los países de la Unión Europea y en el entorno de la OCDE, aumentan... aumenta la obligatoriedad, ¿eh?, de la formación. Sin embargo... sin embargo, nosotros somos partidarios de la motivación más que de la obligación, y de considerar la formación permanente como una oportunidad. Por ello trabajaremos en este sentido. Y solo en aquellos casos en los que se determine que es imprescindible para la mejora del ejercicio del profesional y del centro donde esté trabajando, actuaremos bajo este paradigma de la obligatoriedad.

Me dice usted que quién va a determinar eso. Pues, mire, profesionales hay en el ámbito educativo que están perfectamente cualificados para ello, como es, por ejemplo, el Servicio de Inspección Educativa, ¿eh?

Y le voy a decir una cosa: instrumentos para determinar todo eso, también; instrumentos que, además, se han elaborado con el consenso y con la participación de todos, del... de profesionales que representan a todos los ámbitos de la comunidad educativa, como es, por ejemplo, el modelo de evaluación externa de centros escolares, o como es, por ejemplo, el modelo de autoevaluación de organizaciones educativas de Castilla y León. Pero le repito: solamente en aquellos casos en los que sea realmente necesario.

En relación con la previsión de una memoria económica, pues, mire usted, en el Capítulo VI, donde está posicionada la mayor parte de... de la inversión en Educación, se va a producir un incremento; en el Capítulo VII, donde también, lógicamente, a través de becarios... quiero decir, colaboraciones para poder contar con becarios y para poder hacer convenios con las Universidades, también se va a hacer una... un incremento.

Y, bueno, pues, en general, en este momento, en los momentos iniciales, estamos todavía completando la evaluación, ¿eh?, y recabando todos los datos de actuación.

Usted me decía que qué va a pasar con los veintidós CFIES rurales. En ningún momento hemos considerado que fueran balnearios educativos, para nada. Si es la intención que usted ha querido ver en ello, pues, bien, siento decirle que la intención con que ha salido no es para nada ese sentido. De todas maneras, en un balneario se está muy bien, ¿eh?, e incorporar... e incorporar determinados entornos, como pensamos hacerlo, ¿eh?, fuera, quiero decir, que no... que no estén contemplados dentro del... la educación formal, a la formación del profesorado, nos puede venir bien. Pero le digo... le digo que el sentido para nada, lógicamente, ha sido ese, ¿eh?, el de considerarlos balnearios educativos, ¿eh? De todas maneras, yo le buscaría lo positivo del... del mismo. Bien.

¿Que qué va a pasar con los CFIES rurales? Estamos trabajando, efectivamente... o sea, le he dicho en lo que... lo que... la gestión. O sea, quiero decir, no la gestión, que... qué funciones van a tener los CFIES rurales; igual que los CFIES de las capitales de provincia, los CFIES generales, ¿eh?

Pero sí que le digo que, en base a los estudios que estamos haciendo, se está o se va, posiblemente, a hacer una propuesta de determinada reestructuración de la red de los CFIES rurales, ¿eh?, de los CFIES rurales. Pero le repito que estamos trabajando todavía con los datos reales del número de actividades, el número de profesores, etcétera, etcétera, que se están dando en cada uno de los CFIES, en función de los centros, en función del número de profesores y en función de dónde... de dónde viven.

Por último, usted me decía si la formación se va a hacer en horario lectivo, ¿no? Algo creí entender. La for-

mación permanente va a realizarse en horario laboral, como viene haciéndose, ¿eh? El horario del profesor contempla claramente que desde las horas de obligada permanencia en el centro, que se computan por las horas lectivas más las horas complementarias, hasta las de obligado cumplimiento, es decir, las de treinta y... las treinta y cinco, pues hay un tiempo dedicado a la corrección, a la preparación, a la programación y a la formación permanente.

No obstante, en determinados casos, cuando sea necesario, lógicamente, y como ya viene haciéndose, aunque esto no va a ser lo ordinario, se puede hacer formación dentro del horario lectivo, pues para facilitar, por ejemplo, la asistencia de un profesor a un congreso o para facilitar la... el poder hacer investigación: investigación acción, investigación aplicada, etcétera, etcétera, ¿eh? Pero le repito que esto no va a ser lo ordinario. La formación se seguirá haciendo en horario laboral.

No sé, porque me ha hecho tantas preguntas, pero le repito, ¿eh?, que hay algo que particularmente quiero dejar claro, ¿eh?, y es que sí que se ha empezado con el documento a través de los cauces que habíamos dicho que se tenían que pasar: el Consejo Escolar y la Mesa Sectorial. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Finalizada la intervención de la señora Directora General, les damos las gracias por su exhaustiva exposición, no solamente del programa o de la... del modelo de formación del profesorado, que muchos desconocíamos -por lo menos esta Presidenta-, así como por el esfuerzo que ha hecho por contestar a cuantas preguntas se le han sido planteadas. Gracias.

Bien. Pasamos al último punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al último punto del Orden del Día.

POC 212

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): **“Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Ana María Redondo García, relativa a construcción de un nuevo centro escolar en la localidad de Simancas (Valladolid) para el curso dos mil ocho-dos mil nueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de tres de marzo de dos mil ocho”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ana María Redondo García, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Mi agradecimiento a la Directora General de Infraestructuras por su comparecencia hoy aquí.

Y antes de formular mi pregunta, sí que me gustaría hacer una observación sobre el criterio seguido para la fijación del Orden del Día, puesto que me sorprende que haya preguntas que llevan registradas desde el mes de septiembre y se pospongan sistemáticamente. Yo entiendo la dificultad enorme de cuadrar las agendas, por supuesto, de los funcionarios y altos cargos de la Administración, pero creo sinceramente que habría que utilizar un criterio de proporcionalidad entre la acción de gobierno y el control que del Gobierno hace las Cortes, y esta Comisión en particular. Simplemente, hacer constar, bueno, ese... esa sugerencia, esa observación. Bien.

Paso a formular los antecedentes de mi pregunta, Señorías, sobre la situación del colegio público Los Zumacales, de Simancas.

En el mes de febrero de este año, la Directora Provincial de Educación convocó al Alcalde de Simancas y a la dirección del colegio público Los Zumacales a una reunión para valorar la situación del centro educativo. Tras aquella reunión, la Directora Provincial confirmó la necesidad de arbitrar una solución temporal al problema de capacidad del centro, para albergar a unos quince alumnos durante el resto del curso y mientras se llevaban a cabo las obras de construcción del nuevo colegio en Simancas. Sin embargo, y en aquella reunión, no se tomaron decisiones sobre el lugar ni las condiciones de ubicación de los alumnos, barajándose diversas hipótesis.

Hace escasas semanas, técnicos de la Junta se acercaron hasta el colegio para estudiar la posibilidad de alojar a los alumnos en aulas prefabricadas. Ya nos ha dicho la Directora General que esto es común; y a mí, sinceramente, no me parece ni mejor ni peor, me parece una solución coyuntural que puede ser adoptada. Pero es cierto que fue en ese momento cuando los responsables del centro hicieron pública su indignación por la forma en que se estaban desarrollando los acontecimientos y la falta de información recibida. Y nuevamente aquí, pues hacemos esta referencia a la falta de información de las personas implicadas en las acciones de gobierno.

La indignación de la comunidad educativa y de la asociación de padres de alumnos, que además fue publicada de forma amplia por los medios de comunicación, no hacía referencia únicamente a la situación puntual de falta de medios y espacios para desarrollar con normalidad la docencia, sino que los padres y profesores se referían a cuestiones de fondo -y esto es lo que me gustaría resaltar aquí-, se referían a cuestiones profundas, a cuestiones de fondo sobre la calidad de la escuela pública que se ofrece en el municipio, y que no solo se resiente en los

últimos meses, sino en los últimos años. Las quejas, por lo tanto, no hacían referencia a la situación coyuntural, o no al menos únicamente, sino a una cuestión más general, más profunda.

¿A qué es debido que, en Simancas, los padres y profesores se movilicen de manera tan contundente, tan rotunda, por la calidad, en favor de la calidad de la escuela pública? Intentaré explicarlo, Señorías.

El municipio de Simancas, perteneciente al alfoz de Valladolid, crece año tras año. Cada año, el Ayuntamiento envía a la Junta una previsión del incremento de población del municipio por edades. A esto se refería antes la Directora General, cuando hablaba de colaboración entre el municipio y la Administración Educativa. Efectivamente, el municipio cumple sistemáticamente, año tras año, con este deber de colaboración.

Pues bien, hace tres años, en plena campaña electoral autonómica, ante las demandas de espacio en el colegio Los Zumacales, se hizo pública la adjudicación del contrato de obras de ampliación del centro. Es importante tener en cuenta que la solución se ofrece en plena campaña electoral, porque esta es la causa principal de que se tomara la decisión de forma rápida e irreflexiva, con criterios cortoplacistas, adoleciendo de toda previsión y de un estudio serio de las necesidades educativas del municipio. Y, así, el resultado de aquella actuación de la Junta no fue otro que una patente insuficiencia de la remodelación que se hace en dos mil tres, desde el mismo momento -repito-, desde el mismo momento de la ejecución de la obra.

En efecto, apenas dos años después de aquella intervención se volvió a constatar la insuficiencia de espacios, y se requirió nuevamente de la Administración Educativa una solución, esta vez de futuro; pero en esta ocasión la respuesta no parece ser diferente: la Consejería ha esperado a febrero -en plena campaña electoral otra vez- para anunciar su compromiso de acometer la primera fase de la obra de un nuevo colegio en los terrenos de la urbanización El Plantío, de la localidad vallisoletana.

Hasta cierto punto se podría comprender la utilización del dinero público con fines electoralistas; pero no es de recibo que nuevamente se pierda una oportunidad de resolver los problemas educativos del futuro. Y es que, según todos los indicios, que corroboran con sus opiniones, manifestadas públicamente, los miembros de la comunidad educativa, los profesores, las AMPAS, las personas que están implicadas en estas tareas docentes, el proyecto que se presenta es claramente insuficiente para albergar a los niños que se incorporarán en los próximos años al sistema educativo en Simancas.

El colegio previsto es un colegio de una sola línea: tres más seis, si no me equivoco -y, entonces, me puede

perfectamente corregir la señora Directora General-. Es insuficiente, a la luz de la evolución de la pirámide poblacional de la localidad de Simancas, que crece cada año debido al precio de la vivienda, más económica, al menos en alguna medida, en las urbanizaciones de los municipios del alfoz, que en la capital. Solo -para que se hagan una idea- en el año dos mil había matriculados en el centro ciento cincuenta niños, y en la actualidad, si no me equivoco -y, si no, me corrige la Directora General-, son ya doscientos cincuenta y un alumnos. El crecimiento es patente, el crecimiento es sistemático, el crecimiento es año tras año. Es cierto que se pueden producir decrementos, es probable, pero también tenemos que mirar al largo plazo, no al corto plazo -repto-.

Debido a esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista quiere preguntar si está en condiciones la Junta de garantizar la construcción de un nuevo centro escolar con capacidad suficiente para atender a la demanda de puestos escolares de la localidad vallisoletana de Simancas para el próximo curso y, a ser posible, atender también a las previsiones de crecimiento de un futuro no muy lejano.

Antes nos ha explicado que las previsiones se hacen a equis años; me gustaría saber las previsiones a qué equis años exactamente se han hecho para este colegio, si estamos hablando de cinco, de diez, de quince años. Me gustaría saber ese punto, porque creo que, además, hay que diferenciar lo que son las previsiones de profesorado -que, lógicamente, se pueden adaptar a las necesidades de los alumnos-, y otra cosa es las previsiones de edificabilidad, las previsiones de equipamientos, que esas no entiendo por qué no se van a hacer a más largo plazo. Y, como muestra, un botón: este edificio, magno edificio que nos alberga, pues tiene previsiones, probablemente, para el resto del siglo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): (Altavoz, Señoría). Sí, Señoría. Vamos a ver, usted ha formulado un plan... ha hecho un planteamiento en esta Comisión, y, por lo tanto, me siento obligada a contestarle. Mire usted, las preguntas orales... yo siento que usted, bueno, como persona que por primera vez es Procuradora en esta Legislatura, a lo mejor no conozca bien el Reglamento o la forma de funcionamiento de las Cortes, ¿vale? Las preguntas... (perdone, perdone, estoy hablando yo) las preguntas con respuesta oral decaen en el mes de... en diciembre; se vuelven a plantear, se vuelven a plantear el... a primeros del... de año, es decir, en enero.

Según el listado actualizado que yo tengo, del cual planteo más o menos el... el Orden del Día, hay una Pregunta con respuesta Oral, 132, presentada por usted, efectivamente, en relación con el aumento de plazas universitarias de Medicina, publicada en el tal a tal, y que aquí me data con fecha siete de febrero. Es la más anti-

gua que tenemos, porque la siguiente es la 133, que se está debatiendo hoy; la 134 ha sido retirada por ustedes; la 135, efectivamente, no se ha planteado porque, por un orden de... de la propia Consejería, se consideró mejor poner la 138; la 136 y la 137 ya han sido debatidas. Y, en definitiva, solamente quedan... restan cuatro preguntas orales, la más... y solamente anterior a la 133 que estamos debatiendo hay una, ¿eh? Y todas, con fecha de publicación en el Boletín de las Cortes... en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de fecha siete de febrero de dos mil ocho. Luego esta Presidencia intenta llevar las preguntas orales lo más actualizadas posibles.

Efectivamente, hay que cuadrar el... los horarios de intervención... los horarios y las jornadas de trabajo de las... de los Directores Generales de la Consejería, pero entienda que a mí me figura aquí la fecha de febrero, porque es cuando nuevamente se vuelven a plantear las preguntas orales.

Bien. Realizada esta aclaración, a la cual me he sentido obligada, contamos nuevamente con la presencia de la Directora General de Infraestructuras, doña María Castañar Domínguez García, a la cual le doy la palabra para contestar a las cuestiones que se han planteado. Gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARCÍA): Muchas gracias. Yo creo que en esta intervención voy a ser más breve, porque algunas de las cuestiones, pues ya las he comentado en la primera pregunta oral; y creo que todo el mundo, pues, con oírlo una vez y a estas horas, pues, es suficiente.

Bien. Antes de empezar con la información quisiera manifestar, pues, mi disgusto por una acusación que se ha vertido aquí, que voy a calificarla solamente de ofensiva. Es decir, que se utiliza el dinero con medios electoralistas y que, en cierta manera, lo comparte. Yo no lo comparto. Otros lo hacen, pero yo eso no lo comparto. Y habla de que las primeras actuaciones son en febrero del año dos mil ocho en víspera de elecciones, cuando seguramente conoce que esa obra, que efectivamente comienza en febrero de dos mil ocho, ha tenido unas actuaciones anteriores que han salido en Boletín el año pasado, como han sido la contratación para la... la licitación pública para la redacción del proyecto, etcétera.

Entonces, yo sí que podría... Bueno, no voy a volver la oración por pasiva, porque sí que hay... a veces, puede parecer utilizaciones electorales, y en este tema también he visto utilizaciones electorales. Pero, desde luego, no admito, no admito esa acusación; que digo que, como poco, la iba a calificar un poco más duramente, pero la encuentro muy muy muy ofensiva.

Bien. Vamos a hablar del colegio, y vamos a hablar de... de una manera sosegada; que tenemos un problema

de escolarización en el municipio de Simancas para atender la demanda de escolarización que presenta este municipio en los niveles obligatorios. Se programa un edificio, la construcción de un centro de Educación Infantil y Primaria, de tres unidades de Infantil y seis de Primaria. En el ejercicio presupuestario de dos mil siete ya tuvo sus epígrafes y sus actuaciones.

En el año en el que nos encontramos ahora se trataba del comienzo de... bueno, se ha hecho la licitación de las obras, y las obras han comenzado recientemente; han comenzado la fase primera, que trata de la construcción de las unidades de Infantil. Las obras de esta primera fase se prevé que terminen a finales de año, es el plazo que tienen. La segunda fase está... la segunda fase de la obra, que comprendería las seis unidades de Primaria, está en fase de contratación, y se prevé su contratación... su adjudicación para el mes de junio; y tiene un plazo de ejecución de diez meses. Lo que es el presupuesto y demás, creo que no vienen al caso; entonces, voy... voy a atender... voy a... a eliminarlos.

El centro del que estamos hablando, habla de una mala calidad de la enseñanza; y yo cada vez que oigo hablar de la mala calidad de la enseñanza de los... de los colegios públicos, pues no lo puedo... tengo que salir en la defensa de los colegios públicos, porque no se hace ningún favor a la enseñanza pública con... por acusar, a lo mejor coyunturalmente, a un determinado partido político... hablar tanto y tan mal de la enseñanza pública. Yo me he educado siempre en enseñanza pública, he tenido una educación excelente -bueno, a mi parecer... [murmulló] ... creo que ha sido de gran calidad y... y mis hijos también han asistido a colegios públicos -cosa que otros a lo mejor no pueden decir-; y, verdaderamente, me escuece.

Vamos a ver, el centro del que estamos hablando: actualmente, el colegio de Simancas cuenta con cinco aulas de Infantil, seis de Primaria, cuenta con un aula de inglés, dos aulas de medios audiovisuales o informáticos, sala multidisciplinar -música y psicomotricidad-, aula específica de audición y lenguaje, aula específica de pedagogía terapéutica, comedor, biblioteca, gimnasio escolar, próximo al centro.

Entonces, cuando se planteó el problema, pues había diferentes alternativas, diferentes alternativas, que era, pues, hacer una utilización o reutilización de esos espacios; ha habido unas reuniones entre la Dirección Provincial, el... el Alcalde, los representantes de la directora... de la Directiva de Asociaciones de Padres, y se ha llegado a un... una solución para el curso que viene, que, efectivamente, será necesario un aula o dos prefabricadas. Pero tengo que decir que la opción ha sido la más votada, la de... por el consejo de padres, y tengo que decir también que agradecen la actitud mantenida por la Directora Provincial de Educación y el Delegado Territorial de la Jun-

ta, que han insistido en la colaboración y el diálogo para encontrar la mejor solución para los alumnos del colegio público del municipio, porque... estaba todo el mundo -entre comillas, casi todo el mundo- interesado en la resolución del problema de la mejor forma para los padres.

Decíamos antes... decíamos anteriormente que las... desde que surge, entra en agenda, digamos, un proyecto de nuevo centro, de ampliación, de alguna actuación importante, de envergadura, en un centro educativo, vamos a ver las actuaciones que tienen lugar.

Hablábamos de la detección... detección y valoración de las necesidades de escolarización del municipio, que se hacen conjuntamente: Ayuntamiento, Dirección Provincial.

Luego están las actuaciones relativas al solar, a la parcela, donde se va a ubicar el nuevo centro, que muchas veces, pues, carece de urbanización, de acceso rodado, de acceso... líneas eléctricas para conectar o desagües... porque muchas veces las parcelas que se dan a las... por los Ayuntamientos, pues son, a veces, las peores, con desmontes muy... hay que hacer desmontes, o hay que hacer, pues, grandes estructuras de cimentación porque los terrenos, pues a veces, no son los mejores. Bien. Todo eso lleva su tiempo. La tramitación de la cesión del solar, etcétera, pues, son patrimonio municipal de suelo, que tienen unas normas muy claras y también muy exhaustivas, y con plazos rigurosos para la... llevar adelante las cesiones o las cuestiones que se trate.

Después está licitación pública para la contratación de la redacción del proyecto básico. Después tendríamos... todas esas licitaciones públicas pueden llevar un plazo de tres meses: plazo de presentación de solicitudes, plazo de... como de... bueno, pues si falta algún documento, de subsanación de errores, etcétera.

Después tenemos el proyecto de ejecución de la obra, la realización del... de... del verdadero proyecto, del proyecto definitivo -se tenía antes el básico, ahora el proyecto definitivo-, la supervisión del mismo por parte de los técnicos de la Dirección General de la Infraestructuras.

Y una vez que ya se tiene perfectamente aquilatado el proyecto -valorado, etcétera- hasta el último detalle, lo más posible, se saca la contratación de la obra, a la cual se presentan las empresas; y que también podemos considerar que tienen unos plazos importantes esta licitación pública. Porque luego tenemos que la empresa firma el contrato, tiene un mes para hacer la redacción del plan de seguridad, luego se hace el acta de replanteo, etcétera, etcétera. Y luego la ejecución de la obra; la ejecución de la obra que, si son menores, son diez, quince, dieciocho meses, o pueden extenderse a más.

De modo que contar con tres, cuatro años, desde que se inicia la detección de la necesidad a la... ver el edificio construido -no he hablado del equipamiento, el equipamiento es a mayores-, bien, pues no es hablar de nada exagerado.

Entonces, claro, hay... hay situaciones coyunturales en las que, pues, la... las previsiones van por un camino y las realidades van por otro, como muchas veces en la vida. Pero, desde luego que hay una preocupación, hay un estudio, hay una valoración de las... de lo que van a ser las necesidades y lo que son las prioridades -que se hacen desde cada provincia, una ordenación de necesidades que luego se ven en conjunto-; en fin, hay una serie de trabajo organizado, sistematizado, para que esto que parece que "ah, es una ocurrencia que se les ha ocurrido un día, y ahora han empezado la obra en febrero, justo en vísperas electorales"... Pues no. Hay muchísimo detrás de toda... de cada actuación de estas y... Bueno, si a lo mejor he sido un poco vehemente, no estoy enfadada, es que tengo ese defecto. Muchas gracias, y con esto finalizo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señora Directora General. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña María Redondo García, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Yo no creo ser ofensiva en ningún momento. No es mi estilo y, desde luego, no he pretendido ofender. Simplemente he querido constatar un... un hecho que me sorprende, y es que hace tres años se prevé una planificación que resulta insuficiente desde el mismo momento en que se ejecuta la obra. Y prueba de ello es que tres años después, cuatro años después, estamos otra vez en la misma situación, ahora buscando una respuesta.

Y el problema es que las respuestas me parecen respuestas poco planificadas, respuestas rápidas y respuestas -repito- cortoplacistas. Y no lo digo yo solamente, lo dice una evaluación externa del Consejo de Cuentas de este mismo año, cuando establece que, precisamente, en Educación los trámites de contratación, pues, en algunas ocasiones son defectuosos y no, desde luego, los correctos o los mejores que se deberían llevar a cabo. Lo dice el Consejo de Cuentas. Y, simplemente, yo he leído atentamente ese informe, y por eso saco esta conclusión. Bien.

El problema de esta falta de visión de futuro y de esa planificación puede traer causa incluso de la propia opción educativa de la Junta de Castilla y León a favor, precisamente, de los colegios concertados, de los que yo soy partidaria, en absoluto creo que los... los concertados sean una mala solución. Creo que la escuela pública debe ser la solución general, pero en la Constitución, el Artículo 27 prevé la posibilidad; y yo, por supuesto, no estoy en contra de ella. Pero, como digo, creo que esta falta de

planificación no es casual y trae precisamente causa de la opción educativa. Intentaré explicarme.

El Colegio Los Zumacales de Simancas, ciertamente, es el único centro público del municipio, pero no es el único centro escolar, Señorías. También imparten docencia en las inmediaciones de este municipio dos centros del Opus Dei -el Colegio Pinoalbar, femenino, y el Colegio Peñalba, masculino-, en la actualidad ambos concertados; lo que al menos, desde el punto de vista también constitucional, a mí me suscita ciertas dudas, puesto que son opciones educativas segregantes, es decir, que segregan por... por sexos a los escolares. En cualquier caso, se trata de dos colegios concertados muy próximos a la localidad.

Mucho me temo que una oferta amplia y de calidad de la enseñanza pública en este municipio podría constituir una dura competencia educativa para estos dos centros privados concertados que se sitúan en la misma localidad, especialmente para aquellas familias que no pertenecen a la Obra. Y, claro, nos llegan estas quejas. Porque si la oferta pública no es de calidad, es insuficiente, pues los padres terminan matriculando a sus hijos en aquel colegio privado -si es concertado, mejor-; y, como les digo, conozco y he hablado recientemente con varias familias que tienen esta preocupación.

Bien. Únicamente conociendo estos extremos se puede comprender la potente y recurrente reivindicación de los responsables del Centro Público Los Zumacales y de los miembros de la Asociación de Padres en favor de la calidad de la enseñanza pública.

A mí este trasfondo sí que me preocupa. Y, repito, no estoy en contra de los concertados educativos. Me parece que es preocupante concertar con centros que no cumplen la Constitución en el momento que segregan por sexos a los... a los educandos; pero, bueno, ahí tendríamos una discusión doctrinal probablemente de altura.

En cualquier caso, creo que esa falta de planificación -repito- no es casual; es una falta de planificación que está pensada, que está calculada; y está calculada en favor de estos dos centros que, bueno, pues por su ubicación plantean una competencia dura a una escuela pública.

Una escuela pública de calidad en el municipio, pues, desde luego, podría albergar a aquellos alumnos, aquellos niños de familias que, no compartiendo la ideología de la Obra, pues tienen otra oportunidad. Pero mientras los alumnos sigan estando en aulas prefabricadas, mientras el centro Los Zumacales no sea suficiente, pues, evidentemente, un padre se plantea la posibilidad de llevar a sus hijos a otro centro que ofrece, al menos, mejores infraestructuras. Y nada más. Gracias. Y, desde luego, no he creído en ningún momento ser ofensiva.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señorías. Bien. Para finalizar, y en

turno de dúplica, tiene la palabra doña María Castañar Domínguez García.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Bueno, pues si no quiere ser ofensiva, desde luego, lo ha vuelto a ser; porque, verdaderamente, es una insidia decir que se está actuando de esta... se está actuando en perjuicio del colegio público de Simancas para favorecer a unos colegios concertados, de los cuales, pues usted debe tener muchísima noticia. Y esa discusión de altura, efectivamente, no la vamos a hacer aquí, porque no es el momento ni el lugar; nosotros estamos hablando de otra cosa. No voy a hablar más que de colegios públicos.

Fíjense ustedes que el... el colegio, que el... el tiempo que lleva, tiene en estos momentos doscientos cincuenta y un alumnos, con sus datos. Y les cuento la serie de espacios disponibles que tiene el colegio -que se lo he dicho, pero se lo voy a repetir-, que tiene aulas de inglés, dos aulas de medios audiovisuales e informáticos, una sala multidisciplinar, música y psicomotricidad, un aula específica de audición y lenguaje, un aula específica de pedagogía terapéutica, comedor, biblioteca. En algunos centros, en momentos coyunturales, pues se ha hecho alguna serie de adaptaciones, pero en este año y en este caso, pues, lo que ha decidido el Consejo Escolar es lo que se va a hacer. Y, repito, hay doscientos cincuenta y un alumnos. Hay un colegio; hay un colegio que consta de multitud de espacios complementarios, de los cuales carecen muchísimos centros concertados, muchísimos.

Y creo que el peor favor que se le está haciendo en estos momentos a la comunidad educativa pública de... de Simancas es hablar de la mala calidad de ese colegio y de la buenísima calidad de no sé qué otros colegios. Creo que, verdaderamente, así no se trabaja por la educación pública.

En estos momentos -como ya se ha dicho- se han comenzado las obras del segundo colegio, que va a tener dos fases: la primera fase es Educación Infantil, que es por donde ahora la demanda es mayor, y esa estará finalizada, hemos dicho, a finales de año. En julio se contrata... en junio, perdón, se contrata la segunda fase, y estará... que tiene un plazo de... de obras de otros diez meses.

Creo que en un breve plazo de tiempo va a poder contarse con dos colegios en Simancas, que van a atender perfectamente... y lamento que en estos momentos estén un poco con el traje un poco estrecho; eso es bueno para un pueblo, para un Ayuntamiento, que tenga crecimiento. Cuántos colegios y cuántos Ayuntamientos en Castilla y León, pues, están con muchísimas plazas vacantes y con problemas de subsistencia. Aquí tenemos un caso contrario. Y que se han tomado todas las medidas.

Y repito: si ahora está un centro en obras, esto no es labor de un día ni de dos; esto es labor de unos años anteriores, con todos esos procesos que lleva: detección, el solar, puesta a disposición, etcétera, etcétera, etcétera, y que llevan unos plazos que no son precisamente breves. Muchas gracias. Y vuelvo a pedir disculpas por mi vehemencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Directora General. Gracias por sus explicaciones y por su disponibilidad con esta Comisión.

Bien. Al resto de miembros de esta Comisión, no habiendo más asuntos que tratar, solamente advertir que la próxima Comisión se celebrará el uno de abril, el uno de abril. Deseando que pasen buenas y merecidas vacaciones de Semana Santa, se despide la sesi... se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas].